



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0002169/2019

VISTO

La Ord. N° 4/2015 HCD, aprobada por Resolución N° 901/2015 HCS, que reglamenta las Carreras de Especialización en sus diferentes áreas de aplicación.

La Ord. N° 15/2015 HCD por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, aprobada por Res. HCS N°787/2015.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria

ATENTO

A lo aconsejado por Consejo Asesor de Especializaciones, el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar a la alumna de la Carrera de Esp. en Farmacia Hospitalaria Farm. Lorena Bringas (DNI 32.390.903) una beca destinada a cubrir el arancel correspondiente a las cinco primeras cuotas de la Carrera, a partir de los fondos de la especialización.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN N°:
SC/mc

60


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC